

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

63 (67) año.

30 de Septiembre de 1919.

Núm. 2.216

INTERESES PROFESIONALES

Protestas justas de los Subdelegados.

Sr. D. Benito Remartínez, Madrid.

Muy Sr. mío, querido compañero y amigo: Remito a V. lleno ya el adjunto *Boletín*, para que me mande, una vez editado, un ejemplar del *Libro Registro* de Vds. que creo muy necesario e indispensable para todos los Subdelegados de Sanidad.

Aprovecho esta ocasión para molestarle, querido amigo, una vez más, preguntándole qué vientos se corren respecto a los Subdelegados en las nuevas reformas de Sanidad. ¿Se nos asignará sueldo alguno en los nuevos presupuestos o seguiremos relegados al olvido como siempre ha ocurrido? Si eso es así, creo es hora ya de que protestemos de una manera enérgica, y entiendo debíamos de presentar —Farmacéuticos y Veterinarios— puesto que los médicos piden sólo para ellos—en un día dado, la dimisión colectiva de nuestros cargos, pues no merece la pena estar prestando treinta años un servicio de tanta importancia, para que transcurrido dicho plazo, nos entreguen —si se llega a conseguir— 800 miserables pesetas anuales.

Salude en nuestro nombre a su Sr. hijo y V. reciba un cariñoso saludo de mi Sr. padre, y mande incondicionalmente a su atento amigo, q. e. s. m.

FRANCISCO CAMPOS.
Subdelegado de Veterinaria

Cariñena (Zaragoza), 8 de Septiembre, 1919.

Amigo Remartínez: El periódico de esa capital, *El Liberal*, dice algo sobre reformas sanitarias y parece ser que tratan de suprimir los actuales Subdelegados (esta es la recompensa de última hora) con el *inri* de *innecesarios*, si bien dicen que estudian el modo de no lexionar los derechos adquiridos.

¿Sabe V. algo o tiene noticias del procedimiento que van a usar para no lexionar nuestros derechos?

Después de ser un Cuerpo Sanitario sin igual cuyos beneficios se han demostrado siempre; después de haberse expuesto mil veces a contagiarse; después que, siempre ha sido su recompensa las gracias *de oficio* cuando lo ha sido, que sólo ha trabajado como aquél que dice por *amor al arte*, se les suprime por *innecesarios*.

¿Hay alguna cosa más grandemente injusta e irritante que esto, amigo Remartínez, dentro de la Sanidad española?

¿Sabe V., como miembro del Comité de Subdelegados, qué acuerdos han tomado o piensan tomar sobre este particular? (1).

En espera de su contestación y saludando a su hijo Roberto, le manda un fuerte abrazo su buen amigo,

ANGEL VALLE,
Subdelegado de Veterinaria

Guadalajara, 16-9-19.

* *

* *

Señores don Benito y Roberto Remartínez:

Distinguidos compañeros y amigos: Recibo su atenta del 10 y nada tengo que decirles de su contenido sobre el asunto de la pensión de los Subdelegados, pues bien claro lo dice la ley que entre los documentos que hay que acompañar a la instancia al Ministro figura en primer término la partida de nacimiento, lo que significa que probar la edad es tan necesario como probar los treinta o más años de servicio en el cargo de Subdelegado.

Los efectos de la ley del 11 de Julio de 1912, con respecto a los Subdelegados, *no los alcanza ni un galgo*, pues será dificilísimo que un Subdelegado llegue a los treinta años de servicio con sesenta y cinco

(1) El Sr. Remartínez hace tiempo que no pertenece a la Junta directiva del Comité Central de Subdelegados, y por lo tanto ignora, querido amigo Angel, los acuerdos que, acerca de este extremo tome o piense tomar el expresado Comité.—A. Guerra.

de edad y si espera a los setenta años casi nadie llega a esa edad. El Señor Ministro al dar esa ley sólo nos ha dado un mico y es verdaderamente extraño que ese Comité Central no haya hecho reclamación alguna sobre el particular (1). De modo que después de tanta Asamblea y tanto ruido, estamos los Subdelegados en el punto de partida y es seguro que en las plantillas de Sanidad que se intentan, quedaremos postergados los Subdelegados Veterinarios y Farmacéuticos... ojo...

Tengo todos mis documentos al corriente y cuando reciba su libro, puesto que ese Subdelegado de que me hablan ha solicitado con cincuenta y ocho años, yo solicitaré con sesenta y dos y treinta y dos de servicio, fundando en estar inútil para el cargo. Por lo menos se llevará la cuestión al Consejo de Estado a ver si es justo que se aumente la edad hasta los setenta años para alcanzar los treinta de servicio y no es justo que se jubile, con pensión, a un Subdelegado en las condiciones mías. Lo mismo que se prolonga la edad para alcanzar treinta de servicio, debe disminuirse cuando se hayan cumplido más de treinta años de servicios y esté inútil el funcionario. Ustedes, señores Remartínez, que son miembros del Comité, deben tratar de esto (2).

Después de escrito lo anterior, recibo su última y le agradezco los conceptos que le merece mi carta anterior, que no son otra cosa, que la experiencia de mis largos años de ejercicio en el cargo de Subdelegado y el haber luchado mucho con autoridades y compañeros. Como prueba de lo que le decía que los Subdelegados de Farmacia y de Veterinaria quedaríamos postergados, le remito ese recorte de *La Correspondencia* del 17, donde se anuncia el acuerdo de que en la nueva *Organización Sanitaria*, quedan suprimidos los Subdelegados de Sanidad por *innecesarios*, si bien se estudiará el modo de no lexionar los derechos adquiridos. Veremos qué derechos son esos y a donde se nos manda.

Ya está dispuesto por el decreto de Gimeno que los señores Médicos sean los Inspectores de distrito, como los Inspectores provinciales, y nuestras profesiones quedarán supeditadas a la de Medicina (3). Yo supongo que a los que hayan cumplido treinta años de

(1) Si las ha hecho, pero sin resultado feliz hasta la presente.—*A. Guerra.*

(2) Ya decimos en otro sitio que los Sres. Remartínez no pertenecen a la Directiva del Comité Central.—*A. Guerra.*

(3) *Intrusismo* se llama esa figura si ello se realiza.—*A. Guerra.*

servicio (la mitad del derecho) y no hayan cumplido los sesenta y cinco de edad, se les jubilará y los demás se disolverán, para que entren en ejercicios los Inspectores de distrito, médicos.

Creo que debe preguntar en su periódico cómo se va a compensar a los Subdelegados que se supriman esos derechos adquiridos.

Tendré mucho gusto en recibir su periódico cuando se ocupe de esto, por si debo tomar parte en el asunto

De V. affmo. amigo y compañero q. e. s. m.,

MANUEL PRIEGO,
Subdelegado de Farmacia

Montoro (Córdoba), 7 Septiembre 919.

LOS SUBDELEGADOS DE SANIDAD

Con este epígrafe nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*, del 19 del actual, publica el siguiente suelto, que después de agradecerle infinitamente, le hacemos nuestro por completo.

En la nota facilitada a la Prensa de la labor realizada por la Comisión encargada de la reforma sanitaria, aparece un extraño acuerdo relativo a los Subdelegados de Sanidad.

- »La supresión por innecesarios.
- »Este Cuerpo, formado por unos 1.500 facultativos entre Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, está reglamentado desde 1848, y es, sin duda alguna, modelo de organización.
- »Prestan importantes servicios en la Sanidad y no tienen sueldo ni gratificación alguna.
- »Perciben unos honorarios en papel de pagos del Estado, que llegan mermados a sus manos por la serie de descuentos que sufren.
- »Es, en suma, el de Subdelegados un Cuerpo que sirve gratis al Estado, porque cobran honorarios en la forma dicha a los particulares, y en cambio proporcionan un ingreso al Erario público.
- »A qué, pues, va a suprimirse este Cuerpo de gloriosa historia?
- »¿Cuestiones personales? ¿Rencillas?
- »Eso parece desprenderse de cartas que nos envían.
- »Es preciso que quien tiene que decir su última palabra en este delicado asunto, se informe de los importantes servicios que prestan los Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios Subdelegados, antes de dictar medidas altamente lesivas para los que tienen adquiridos derechos y contraídos méritos por todos reconocidos.»

Comentarios: Serán breves pero evidentemente sustanciosos.

A nuestro querido amigo Campos diremos, que *esa gracia de Dios* que representa el sueldo o gratificación sólo, desgraciadamente será para los Médicos que se han acostumbrado hace tiempo a no considerar a los Subdelegados de Farmacia y de Veterinaria sino como objeto de lastre o de bulto, para utilizarnos cuando a aquellos señoritos les conviene; y como esa siempre censurable falta de compañerismo en *el reparto de los beneficios*, viene repitiéndose años y años, ha llegado ya la hora, querido compañero, como V. muy bien dice, de que Farmacéuticos y Veterinarios seamos dignos, seamos masculinos, arrojemos por la borda tan deprimente situación y hagamos todos los Subdelegados de ambas ramas de España, la dimisión colectiva en un mismo día. Es decir, que nos vayamos nosotros antes de que nos den los señores Médicos la puntilla.

Esta dimisión colectiva hace tiempo, años, que nosotros la venimos predicando, si bien con escaso fruto hasta ahora, que al fin la lógica de la razón se va imponiendo, y ya oímos repetidas veces por provincias la palabra *dimisión colectiva*, ante el irritante y odioso caciquismo de la clase Médica.

¡Subdelegados de Farmacia y de Veterinaria a dimitir colectivamente en un mismo día tocan, antes que ser ignominiosamente expulsados o suprimidos! Algún Subdelegado de Farmacia y de Veterinaria de Madrid ya han pensado en esto mismo y tal vez pronto lancen al público, el grito de la dimisión, que todo ello es preferible antes que recibir la puñalada trapera de sus despiadados *compañeros* los Médicos.

A nuestro amigo Valle, le diremos, que hacemos nuestras por completo sus fundadas lamentaciones, que es necesario unirnos todos los Subdelegados de Farmacia y Veterinaria para defendernos contra el enemigo común que son los de Medicina a quienes debemos hacer saber que no somos ni tan pocos ni tan débiles que nos dejemos atropellar sin llevarnos algo entre las uñas, y que aun cuando estamos acostumbrados a las grandes injusticias, los primates del Comité Central de Subdelegados parece que opinan o creen que del dicho al hecho, como dice el refrán, hay mucho trecho, ya que en el Senado y en el Congreso, por algunos Diputados y Senadores no *se dejará pasar* esa enorme injusticia, sin luchar por los fueros de los atropellados, y por último que ignoramos si se reunirá o no el Comi-

té Central y en caso afirmativo, desconocemos, aunque nos presumimos los acuerdos que pueda tomar.

Y a nuestro estimado amigo y compañero Sr. Priego, que también hacemos nuestros sus poderosos argumentos sobre jubilación de los Subdelegados y del atropello cruento que piensan cometer con nosotros, Farmacéuticos y Veterinarios, aquéllos que cuando les conviene se llaman y nos llaman pomposamente sus compañeros y colegas, sin perjuicio de actuar hipócritamente a la vuelta y darnos la trapeza puñalada de un Caín; que hay que defenderse contra tanta y tanta injusticia y por último, cuando veamos a un Médico por muy Inspector que sea, ejerciendo actos de Farmacia o de Veterinaria, le llevemos al Juzgado como *intruso*, según previene el vigente Código penal.

Y al redactor Médico de *La Correspondencia de España* enviamos con estas líneas todas nuestras simpatías, toda nuestra gratitud y todo nuestro respeto por la justísima defensa que de los Subdelegados todos hace, y haber puesto el dedo en la llaga, diciendo que sólo por *rencillas y odios personales* se quiere cometer el improfesional e injusto acto de suprimir un Cuerpo modelo de abnegación sanitaria, de cultura y de prestación personal gratuita años y años, para después, en premio, despedirles como se despide a una criada respondona y sisona; y eso no debe ser, por mucho que se nos odie, y tampoco debe de consentirse que llegue ese caso sin hacer antes por los Subdelegados todos, o por lo menos por los de Farmacia y de Veterinaria, un acto viril numantino antes que consentir en una bochorrosa rendición nuestra.

ANGEL GUERRA

*
* *

Otro Jerez en la provincia de Murcia.

Sr. D. Benito Remartínez:

Mi querido amigo: Le mando a V. esas cuartillas que V. se tomará la molestia de corregir y quitar lo que no esté bien, pues no conservo copia del escrito que le remití para el Patronato. Más que la cantidad que por Titular, este Ayuntamiento me adeuda, es la falta de respeto y desatención de estos Alcaldes inconscientes con quienes tiene uno que

estar en lucha constante. A mí se me debe por Titular 1.384 pesetas; pero esa cantidad la debo yo y pago el 10 por 100 de interés, pues en diez y ocho años cumplidos de Inspector no he podido economizar nada más que para comprar algún que otro libro y nada más.

El día 6 del corriente se reunió el Colegio Oficial de Veterinaria de la provincia de Murcia para cambiar impresiones con los compañeros y tomar distintos acuerdos, referentes a la aplicación del Reglamento de mataderos, pago de los sueldos atrasados por los Municipios, intrusismo profesional, etc., yendo después a visitar al Sr. Gobernador para darle cuenta de las conclusiones.

Con todos los respetos debidos usamos de la palabra en los siguientes términos:

«Señor Gobernador: Los Veterinarios Titulares de la Provincia recurren a V. S. en súplica de que, siéndoles de todo punto necesario el cobro de sus sueldos por no tener otro patrimonio con que sostener las ineludibles obligaciones de sus hogares y el pan de sus hijos que por el desequilibrio de los Municipios (que por desgracia padecemos) nos priva de lo que es propio y exclusivo nuestro.

Esta angustiosa situación nos obliga, por ahora, a llamar la atención del Sr. Gobernador, pues estos atentados a los legítimos derechos de los Veterinarios Titulares y el ejemplo de indisciplina social de algunas clases apelando a la huelga para conseguir reivindicaciones que estiman de equidad, nos hace pensar si en nuestro país conviene gritar para dejarse oír y se nos haga justicia. No queremos los Veterinarios que suplicamos a V. S., salirnos del camino recto de la razonada demanda en alcanzar lo que constituye el sostenimiento de nuestras familias, y no se le niega al más humilde *gañán*, pues tenemos conciencia de nuestros actos, probado espíritu de disciplina social y un acreditado celo por los intereses de la salud pública».

El Sr. Gobernador, Marqués de la Algara de Grés, con una sinceridad que le honra, «nos expuso lo difícil que era, dado el estado del Erario Municipal de los pueblos, el que se nos abonase toda la deuda, pero nos prometió hacer cuanto pudiera por satisfacer nuestras peticiones, que las creía muy justas», aunque haciendo de *paso* la salvedad que desconfiaba que los Alcaldes estuviesen animados de la misma voluntad en ello.

«Los visitantes, con el alma apenada y el rostro enrojecido de vergüenza, rompiendo el lazo que aprisionaba nuestra modestia, lamen-

tando la ineficacia de nuestra súplica, hemos hecho una ligera exposición de lo que representamos en la Sociedad, defendiendo el sacrosanto baluarte de la regeneración social y económica y no nos extrañamos, aún cuando sea dolorosa, pues en ciertas ocasiones hemos sufrido las iras de *Alcaldes monterillas*, inconscientes y analfabetos, atropellándonos por defender nuestros derechos de ciudadanía, que nos viéramos en esta triste situación. Que de los Veterinarios presentes los habían con diez y ocho años de servicios públicos (otros con más) de honradez acrisolada, que en recompensa a llevar un título honroso con doce años de sacrificios, se verían en la necesidad de emigrar, huyendo de estas miserias, a otro país dejando con lágrimas de dolor nuestra patria querida».

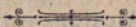
El más humilde de todos los Veterinarios acude a los compañeros en demanda de que no abandonen su puesto de honor para luchar, para no abandonar nuestros hogares sin demostrar antes que somos hombres de acción, que pedimos justicia, que pidamos a los Poderes público lo que nos pertenece por derecho propio, y estos *desadministradores* de los Municipios si no sirven que se marchen, pues con su ignorancia no alimentan más que pasiones ruines, ocurriéndoles lo que al *mochuelo* que durante la noche se ensaña dándoles picotazos a pobres e inofensivos pajarillos y cuando le sorprende el día sólo ejecuta movimientos grotescos y ridículos de cabeza.

Compañeros, trabajemos por el bien común y si nos obligaran a ello entreguemos los Títulos si fuese preciso, puesto que para bien poco nos sirven si hay compañeros hipócritas que llamándose regeneradores convierten en degradante *piltrafa* para ellos las amarguras y sinsabores de sus hermanos, llamémosles al buen camino y si nos abandonan dejémosles que, en el remordimiento de su conciencia sentirá más tarde o más temprano, la sanción de sus pecados.

GINÉS OLIVA,

Subdelegado de Veterinaria.

La Unión y Septiembre, 1919,



ABASTOS Y MERCADOS

El abastecimiento de carnes en Barcelona.

El problema de las subsistencias cada día se presenta con caracteres más difíciles para su franca resolución, y lo que respecta a las carnes, de no conjurarse a tiempo el conflicto que nos amenaza y de no tomarse medidas radicales para encauzarlo por quien puede y debe, el mercado de Barcelona resultará el más difícil, por no decir imposible, de evitar las causas que motivan ya los actuales efectos.

La carestía y el elevado precio del ganado en los puntos de producción, el aumento de las tarifas ferroviarias y la poca regularidad en los transportes, la baja que han sufrido los cueros y otras causas que creemos inútil enumerar, se asegura que son las esenciales que originan lo que está ocurriendo en los mataderos y mercados públicos de Barcelona, la irregularidad en la matanza y los aumentos periódicos en los precios de toda clase de carnes.

Ahora bien: ¿Se ha hecho un estudio, siquiera elemental, pero de carácter técnico, para investigar en nuestra gran urbe el asunto de las carnes? Nó. Sólo aproximadamente sabemos el ganado que entra en Barcelona; ignoramos su procedencia y, por tanto, su calidad; no nos preocupa el que se queda para el consumo de la ciudad ni el que va destinado a otras poblaciones catalanas, y lo que es peor, no tratamos de averiguar el que se exporta fuera de Cataluña y de España.

En una palabra: tenemos olvidado el censo pecuario, las *estadísticas*, labor las más importante para la buena marcha y mejor funcionamiento de todo lo que se refiera al fenómeno y producción de la riqueza pecuaria. Tampoco nos preocupa el consumo, y menos nos interesan los precios.

¡Tan difícil y costoso le resultaría a nuestro Municipio montar en el matadero general una *Oficina técnica de estadística y cotización ganadera!*

¡Tan difícil le sería a nuestro Ayuntamiento improvisar interinamente unos corrales para ampliar el mercado de ganados en los terrenos que para nada sirven en el matadero general!

¿Tan difícil sería a la Comisión de Mataderos facilitar la colocación de pizarras en los mataderos públicos, donde todos los días se podría

apreciar el número y clase de ganado arribado al mercado, su procedencia, raza, calidad, peso medio, precio, etc., etc.?

Y mucho, muchísimo más podríamos decir; pero entendemos que merece un estudio detenido y especial por personal técnico, que al Exmo. Auntamiento no le ha de faltar.

El «Instituto Agrícola Catalán de San Isidro en diferentes ocasiones con muy buen acierto se ha dirigido al señor Alcalde de nuestra ciudad, exponiéndole en razonadas Memorias diferentes medidas encaminadas a mejorar el problema de la ganadería y de las carnes en Barcelona.

Estúdiense las diferentes conclusiones aprobadas por el «Instituto Agrícola Catalán de San Isidro» sobre «*Mercado Central de ganados*», *nueva clasificación de las carnes*: modificaciones en los *impuestos municipales sobre carnes*, etc.: nómbrase al efecto por la Alcaldía o por la Comisión correspondiente una ponencia de personal técnico para que exponga con toda urgencia las iniciativas pertinentes para lograr en primer lugar el abaratamiento posible de las carnes en nuestro mercado y recabar la debida normalidad en las matanzas diarias en los mataderos de las diferentes elses de ganado destinado para el abasto público.

J. MAS ALEMANY,
Veterinario municipal.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

LA VETERINARIA EN EL SENADO

**Discurso del Sr. Elías Molins y contestacion
del Sr. Ministro de Fomento (1).**

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

El Sr. Ministro de Fomento (Calderón): La pregunta que ha hecho el Senador Sr. Elías de Molins se refiere a la riqueza pecuaria, relacionada con una proposición de ley que él ha presentado, me pare-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ce que en la sesión de ayer. Y yo me felicito en manifestar al señor Elías de Molíns que me hallo de acuerdo en el fondo y en la tendencia que él persigue en su proposición; pero que le ruego que hasta tanto el Gobierno delibere sobre estos importantes extremos y se acuerde la orientación fija y determinada que hemos de seguir en ese gran presupuesto nacional que nos proponemos presentar en el mes de Octubre, si se reúnen las Cortes, o en la primera reunión que celebren, que suspenda la tramitación de esta proposición, porque esté seguro de que hemos de recoger su orientación, ya que con ella nos hallamos de perfecto acuerdo.

Nada hay mas importante para la agricultura nacional que el extremo que se relaciona con la riqueza pecuaria, y pudiéramos decir que nada hay más abandonado por el Estado español que cuanto se relaciona oficialmente con dicha rama de la producción, y siendo una fuente principal de riqueza para la nación se ha limitado el Estado a delegar no pocas de sus funciones en la Asociación general de Ganaderos, y cuanto la riqueza pública tiene en este sentido ha de pasar por una Asociación nobilísima, que cumple admirablemente su cometido; pero que siendo una Asociación particular tiene fines muy limitados y no tiene atribuciones, ni tiene la autoridad que debiera tener para sí el Estado. Por tanto nosotros llevaremos una reorganización completa en ese sentido, asumiendo la tutela total de todos los servicios que se relacionan con ella y su fomento, sin olvidar los meritisimos servicios de aquella ilustre Corporación.

Tenemos mucho que aprender de las naciones extranjeras, principalmente de América, en donde se ha creado una riqueza precisamente por iniciativa de sus Gobiernos. Nosotros tenemos ahora en germen nada más esas riquezas en las Granjas agrícolas de una manera tan deficiente que sus resultados no corresponden a los buenos propósitos de sus fundadores. Espere confiado S. S., que el desarrollo ha de ser completo; someteremos nuestra ponencia a la ilustración de los Sres. Senadores y a la cooperación de las dos Cámaras, y yo espero que ha de salir en ese punto un proyecto de ley altamente beneficioso para la riqueza nacional. (*Muy bien.*)

(*Concluirá.*)



BIBLIOGRAFÍA

LIBRO DE REGISTRO DE LAS SUBDELEGACIONES⁽¹⁾

Subdelegación de Sanidad Veterinaria de los distritos de la Universidad
y del Hospicio de Madrid.

Sr. Subdelegado de Sanidad de
del distrito de

Nuestro distinguido compañero: La imperiosa y necesaria obligación que los Subdelegados de Sanidad (Médico, Farmacéutico y Veterinario) tenemos de organizar debidamente nuestra oficina sanitaria, no sólo para saber a ciencia exacta y en cualquier instante el número de nuestros colegas que ejercen en nuestro distrito, si que también para acreditar en su día, más o menos lejano, ante la Superioridad, el ejercer o haber ejercido actos propios de nuestra importante misión social y a la vez sanitaria para justificar los derechos a la pensión que al cabo de treinta años se tiene opción, nos hizo ver la urgente y perentoria necesidad de que toda oficina de Subdelegación posea un ejemplar del *Libro Registro* de los Subdelegados de Sanidad, que establece como preceptivo e indispensablemente obligatorio la Real orden de Gobernación de 14 de Enero de 1916, y sin el cual es de todo punto imposible que ningún Subdelegado pueda satisfacer ni cumplir, con gravísimo perjuicio suyo y de la Sanidad después, ninguno de los dos importantísimos extremos antes aludidos, tan interesantes de suyo, nos ha estimulado a que, atendiendo las constantes instancias que recibimos para que publiquemos ese *Libro Registro* de los Subdelegados, enviarle a usted, querido compañero, la presente Circular, para que, viendo usted y dándose cuenta por ella de la necesidad que tiene de poseer dicho *Registro*, y el interés capitalísimo que a usted reportará de presente y de porvenir, nos honre, si le place, con el pedido del mismo.

Este *Libro Registro* llevará en término preferente una *Real orden* que hemos solicitado de Gobernación para autorizarnos a publicar con carácter oficial el mencionado *Registro*, la legislación pertinente al mismo, la concerniente a la presentación del título a los Subdelegados, la relativa a las pensiones o jubilaciones de estos funcionarios y cincuenta hojas foliadas en blanco que le hacen capaz para cien registros, número más que suficiente durante muchos años para esa oficina de su cargo.

(1) Los Sres. Remartínez (D. Benito y D. Roberto) han dirigido a todos los Subdelegados de Sanidad (Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios) de toda España la siguiente Circular, y por medio de la cual están recibiendo numerosas peticiones del mencionado y útil libro.—A. G.

El importe de este *Libro Registro* es cinco pesetas en rústica, en Madrid, y cinco pesetas veinticinco céntimos, certificado, en provincias; pero con el objeto de saber de antemano el número de ejemplares de la tirada del mismo le rogamos la devolución con la brevedad posible, firmado por usted y sellado con el de su Oficina, del adjunto *Boletín*.

En espera de su grata demanda, quedan de usted atentos y seguros servidores, compañeros que e. s. m.,

BENITO Y ROBERTO REMARTÍNEZ,
Subdelegados de Sanidad.

DIRECCIÓN: Bretón de los Herreros, 6, 2.º, Madrid.

D. Subdelegado
de del Distrito de
provincia de desea adquirir
ejemplar del Libro Registro de Subdelegaciones de Sanidad, a
cuyo efecto remite por Giro postal la cantidad de
pesetas. de de 1919.

EL SUBDELEGADO DE

IMPORTANTÍSIMA OBRA EN PRENSA

Diagnóstico clínico, exámenes y síntomas, por el Doctor A. Martinet.
traducido por el Doctor F. Corominas y Pedemonte.

«Un diagnóstico correcto e integral
es la condición *sine qua non* de una te-
rapéutica racional y eficaz, fin supremo
de la Medicina.»

MARTINET.

En vista del inmenso éxito alcanzado por la edición francesa de esta nueva producción del eminente Doctor Martinet, cuyas autoridad y reputación no es necesario encarecer, esta casa, llevada de su constante deseo de ofrecer al hispanoamericano las más notables obras médicas modernas, y guiada también por lo atrayente e interesante de la materia a que el nuevo libro se consagra, se ha apresu-

rado a adquirir el derecho de traducción a nuestro idioma, en la confianza de que, tratándose de una obra que será necesaria a los profesionales en general, sin limitaciones de especialidad, hace un buen servicio a la ciencia médica en España y América.

La obra constará de un tomo en 8.º mayor, irá ilustrada con numerosos grabados y su precio estará comprendido entre unas 30 y 35 pesetas, en casa de los Hijos de J. Espasa, editores, Cortes, 579 y 581, Barcelona.

CRÓNICAS

Un sabio que muere.—Fallecimiento del Doctor Rodríguez Menéndez.—En Barcelona el 21 del actual, después de larga enfermedad, ha fallecido el Doctor Rodríguez Méndez, que era una de las principales figuras de la Medicina española.

El Doctor Rodríguez Méndez llegó a las más altas cumbres del profesorado universitario. Tuvo a su cargo el decanato de la Facultad de Medicina y el rectorado.

Fué Diputado republicano por Barcelona.

Jubilado hace un año por una disposición de Alba, la jubilación le produjo honda pena. Desde entonces fueron decayendo visiblemente sus fuerzas físicas, y siempre se le veía sumido en profunda tristeza.

Su hijo D. Rafael Rodríguez ha dirigido al Sr. Alba el siguiente telegrama: «Ha muerto mi padre. Se lo participo. Una víctima más de las jubilaciones forzosas.»

El Doctor Rodríguez Menéndez había dejado dispuesto en una cláusula de su testamento que no se diera noticia de su muerte hasta tres días después de ocurrida ésta. Por ello no han publicado los periódicos la esquela de su defunción.

También dejó dispuesto que su entierro sea humilde y que no se admitieran coronas.

Todos los periódicos tributan homenajes al Doctor Rodríguez Méndez, y *El Liberal* le dedica una plana además del editorial.

La Junta directiva de la Unión de Profesores particulares del distrito universitario de Barcelona ha tomado el acuerdo de hacer constar en acta su sentimiento por la muerte del Doctor Rodríguez Méndez, y enviar una corona de flores naturales.

Era también hombre el finado, maestro de periodistas médicos, fundador y Director de nuestro querido e ilustre colega *Gaceta Médica Catalana*, uno de los periódicos médicos mejores de Europa, y entre las clases médicas será muy sentido el fallecimiento de tan preclaro y sabio maestro.

Descanse en paz el bondadoso D. Rafael, y a su hijo y a la referida Revista la nuestra envía su sentido y profundo pésame.

Las reformas sanitarias.—Aunque de ellas nos ocupamos en otro lugar de este número, transcribimos muy gustosos a continuación los siguientes párrafos que entresacamos de un excelente artículo que, sobre el mismo asunto publica el ilustre doctor D. Francisco Musip en *El Sol*, y con los cuales estamos de perfecto acuerdo:

«En este punto especial, la Comisión entiende que la división del trabajo es una ley fisiológica, y no pretenderá asignar a los funcionarios técnicos una desmedida cantidad de obligaciones, pues desde luego habrían de quedar incumplidas en la realidad, como hoy, desgraciadamente, sucede en lo poco que hay organizado en Sanidad.

»Respecto a personal, la Comisión está persuadida de que la defensa sanitaria de un país no puede dejarse a cargo exclusivo de los médicos. En esta compleja labor deben intervenir, para que sea efectiva, médicos, químicos, bacteriólogos, ingenieros, arquitectos, veterinarios, entomólogos, etc., etc.

»De no cooperar, de no coadyuvar, ampliamente, eficazmente todos estos profesionales en los servicios sanitarios que se deban implantar para que España sea un país europeizado por su propio esfuerzo, seguiremos bajo el influjo de una nueva fiección que no ha de disminuir en una sola centésima nuestra abrumadora y vergonzosa cifra de mortalidad.»

Nuevo subdelegado.—Ha sido nombrado en propiedad, mediante concurso oficial, subdelegado de Farmacia del distrito del Norte, de Barcelona, nuestro querido amigo e ilustre compañero en la prensa don José Vallés y Ribó, director del batallador colega *El Restaurador Farmacéutico*, y uno de los boticarios más prestigiosos y conscientes de la ciudad Condal.

Nuestra enhorabuena, colega, aunque parece que llega usted al cargo a la injusta hora de querer suprimirlo.

Huelga de clases médicas.—El Municipio de Jerez (Cádiz) adeuda a varios médicos de la Beneficencia hasta veintidós meses, y otro tanto a los practicantes, farmacéuticos y veterinarios.

La Comisión de médicos que fué a visitar al gobernador de la provincia, le comunicó que, por esta causa irán a la huelga y le entregaron un oficio anunciándola para el 15 del actual, en caso de que no se le abonen 125.000 pesetas que les adeuda el Municipio.

Los demás médicos y empleados de la Beneficencia renunciarán a sus cargos.

Muchas huelgas como estas debieran de llevar a cabo con frecuencia las clases médicas y muy otra sería su situación social y económica.

Sacrificio de reses carbuncosas.—Sospechando que existieran reses carbuncosas, se constituyeron en el Matadero de Jerez (Cádiz), el presidente de la Unión Sanitaria y los veterinarios huelguistas encargados de ese servicio. Se encontró una ternera en el tercer grado de carbuncosis, cuya cremación fué ordenada en seguida.

El presidente de la Unión comunicó el hecho a las autoridades.

Como los veterinarios del Matadero se hallan en huelga, el concejal encargado de este servicio ha comunicado a los tablejeros que

si ellos no encuentran veterinarios, clausurará el Matadero, para evitar la entrada de reses enfermas.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Jubilación de un Subdelegado.—Se ha concedido la pensión remuneratoria, correspondiente a los treinta años de servicio en el cargo y a los sesenta y cinco por lo menos de edad, a D. José García Gil, Subdelegado que fué de Veterinaria de Montalbán (Teruel).

Que disfrute esta enorme y derrochadora canongía por muchos años y con salud nuestro citado compañero.

Vacantes.—La plaza de Veterinario Titular de Mallén (Zaragoza), con 500 pesetas anuales, y la de municipal pecuario de dicha localidad con 365 pesetas al año. Solicitudes hasta el 20 de Octubre.

Otra.—La ídem íd. de Andilla (Valencia), con 390 pesetas anuales. Solicitudes hasta la fecha anterior.

Otra.—La ídem íd. de Almonaster la Real (Huelva), con 900 pesetas anuales, debiendo solicitarse hasta la fecha mencionada.

Otra.—La ídem íd. de Villarramiel (Palencia), con la dotación anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta la propia fecha.

Para desempeñar esas plazas deberán los interesados pertenecer al Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Otra.—Desde 1.º de Octubre próximo se anuncia vacante la plaza de Veterinario de Tajuelo (Soria) y sus anejos Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Andaluz y Valles de los Ajos, con el sueldo anual de 400 pesetas por Titular y 320 medias fanegas de centeno que satisfacen las igualas por asistencia a los ganados. Además disfrutará el facultativo casa habitación, buenos pagos, leñas como un vecino y pastos para una caballería.

Datos: dista este pueblo cuatro kilómetros de la estación de Berlanga de Duero, línea de Ariza a Valladolid. Los anejos distan de la matriz tres kilómetros de buen camino.

El partido de Veterinario es de nueva creación. Es este partido de Farmacéutico en este pueblo y el de Médico en el anejo Bayubas de Abajo.

El agraciado puede contratar con el herraje de unas 300 caballerías. Se admiten solicitudes hasta el 19 de Octubre.

Medicamentos veterinarios.—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la farmacia americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.